**REGIONAL HUILA**

**LA DIRECTORA ENCARGADA DEL SENA REGIONAL HUILA**

Que la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional - Huila, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y herramientas para la habilidad tecnología automotriz con destino a evento de Competencia Nacional WorldSkills 2023, Fase II en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila", en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 2800, 751 y 069 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

**AUTORIZA:**

A la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional - Huila a contratar en la vigencia 2023, los servicios correspondientes a:

**OBJETO:** Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y herramientas para la habilidad tecnología automotriz con destino a evento de Competencia Nacional WorldSkills 2023, Fase II en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del objeto contractual será de **diez (10) días** Calendarios, sin superar la vigencia 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única y acta de inicio.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto total del contrato será **de NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($9.091.613) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**RECURSOS:** El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12323 del 17 de agosto de 2023.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

**AUTORIZACIÓN Nro.** 521

Para constancia se firma en Neiva, 25 de octubre 2023

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

**ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO**
Directora Regional (E)

Elaboró: Angela Pamela Racedo Osorio – Contratista - Gestión Contractual
Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Abogado Contratista Dirección Regional